



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Octubre de 1992

Expediente N° 8.108/92

RES. N° 330/92

VISTO;

Las disposiciones contenidas en el Art. 30° del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares;

La Res. N° 304/92 de esta Facultad, mediante la cual se acepta la excusación presentada por la Ing. Dolores Alía de Saravia;

Que el Dr. Humberto Alagia y el Dr. Angel Larotonda, manifestaron, // en respuesta a una consulta telefónica referida a la coordinación de viaje, viáticos y alojamiento, que en las fechas previstas para la sustanciación del Concurso en cuestión, no les era posible viajar a esta ciudad, // per compromisos asumidos con anterioridad, situación que sería explicitada mediante Fax o nota explicando la situación (fs. 39);

Que en tal sentido se realizarán las gestiones pertinentes destinadas a obtener la colaboración del Dr. Oscar Campoli, gestiones que resultaron fructíferas, toda vez que el citado profesional manifestó su voluntad para integrar el Jurado del concurso que se tramita en estas actuaciones;

POR ELLO;

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Sustituir del Jurado que debe entender en el Concurso para cubrir un cargo de Profesor con categoría máxima de Asociado - Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Introducción a la Matemática, a los Dres. Alagia y Larotonda, 1° y 2° suplente respectivamente, ante sus manifiestas expresiones de imposibilidad de integrar el mismo y dejar en consecuencia constituido el Jurado de la forma y modo que se expresa a continuación;

TITULARES

Ing. Luis Tadeo VILLA SARAVIA

Dr. Manuel SADOSKY

Dr. Oscar Antonio CAMPOLI

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

///... - 2 -

RES. N° 330/92

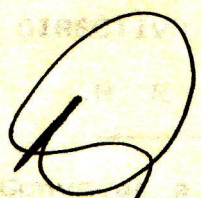
SUPLENTES

Ing. Carlos Alberto SASTRE

Dr. Jorge Antonio VARGAS

ARTICULO 2°: Hágase saber a cada una de las personas mencionadas en el //
Art. 1° de la presente, a la postulante, Prof. Eudisia N. Díaz de Hibbard,
al Departamento de Matemática y al H. Consejo Superior, conforme a lo dis-
puesto en el Art. 30° del Reglamento de Concursos.




Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas